

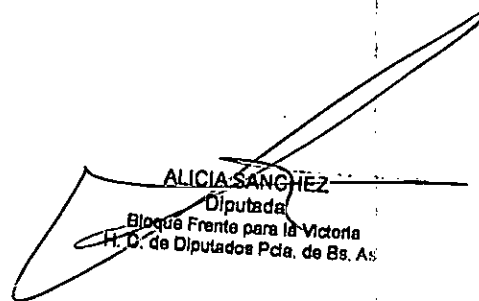
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que se analice la posibilidad de solicitar, mediante los mecanismos que correspondan, la revisión de la nueva ley de Inmigración aprobada en EEUU, toda vez que la misma afecta sensiblemente las obligaciones consagradas en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El estado de Arizona, en EEUU, acaba de adoptar una nueva Ley de Inmigración que, de acuerdo al análisis de varios expertos internacionales, tiene importantes implicaciones políticas, no solo para el propio pueblo norteamericano y Europa misma, sino fundamentalmente para las demás naciones de toda América.

Esa nueva ley concede, a los agentes del orden público, la autoridad suficiente para solicitar identidad y hasta detener a cualquier inmigrante, bajo la sospecha de ser un indocumentado, con lo que niega las libertades civiles discriminando a un grupo específico de personas, desconociendo su condición jurídica, y así lo reafirma el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, en sus declaraciones publicadas en distintos medios nacionales, tal el caso del Diario Clarín del pasado 4 de mayo.

No se puede desconocer, en tal sentido que, desde sus orígenes, toda América ha sido construida por inmigrantes, y EEUU no es la excepción, y es precisamente su reconocimiento a ellos lo que llevó a su gobierno a entregar el Premio Ellis Island Family Heritage a Bruce Springstein, un icono de la música pop norteamericana, reconociendo su contribución al patrimonio de los EEUU como descendiente de inmigrantes.


Desde Principios del Siglo XIX, la mayoría de los inmigrantes llegaban a EEUU desde Europa, pero en los últimos 50 años, ese lugar lo ocupan inmigrantes del Caribe y de América Latina, con el agravante de los millones que arriesgan su vida para ingresar por mar y tierra, afrontando todo tipo de peligros, tal el caso de balsas cubanas o el cruce de la frontera mejicana.

Toda inmigración global tiene distintos orígenes motivantes, pero el principal es el llamado a una mejor calidad de vida, es decir, mejorar sus propias condiciones socioeconómicas, lo que hoy hace que la sociedad norteamericana esté constituida por más de un 20 % de inmigrantes ya radicados territorialmente, aunque más de 10 Millones de ellos se encuentren aún indocumentados y, pese al derecho soberano de cada país para afrontar este serio problema, debería en este caso realizarse un esfuerzo mayor para no perjudicar a tantos seres humanos. Todos los inmigrantes deberían contar con la protección de sus derechos humanos y sus leyes laborales.

Y así lo está intentando concretar nuestro gobierno nacional, al otorgarle al inmigrante algunos derechos fundamentales ante su ingreso a nuestro territorio, facilitando la integración antes que la disociación.

Sabemos los padecimientos de nuestro pueblo ante las amplísimas libertades que otorgan nuestras leyes migratorias, donde por momentos parecía ser más importante se inmigrante, pero también asumimos que la interacción de los pueblos hace fundamentalmente a la mejor convivencia entre las distintas cultura y, por ende a la mejor calidad de vida de toda la humanidad.

Por todo ello, invocando la protegiendo los Derechos Humanos para cada habitante de esta tierra y manteniendo fidelidad a las obligaciones consagradas en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos, solicito la aprobación del presente.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
t. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.